

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Ultramar, and other regions.

LA MAÑANA.

DIARIO POLITICO.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Libreria de Durán, Carrera de San Geronimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerias.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Godilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

LAS GRANDES AMBICIONES EN LA HISTORIA.

Creemos que todo aquello que se ha conveuido en apellidar vicio ó virtud tiene mucho de convencional...

La ambicion, el amor propio, el egoismo y hasta la envidia, pudieran ser otras tantas cualidades dignas de admiracion...

La ambicion! ¿Quién de nosotros no habrá lanzado su anatema contra los ambiciosos? ¿Quién no habrá sentido indignacion al contemplar esas monstruosas ambiciones que atropellan para saciarse...

La desmedida ambicion de Semiramis representó la grandeza de Babilonia. La fundadora de Palmira realizó bajo el influjo de esta pasion...

Alejandro Magno, ese gigante macedonio, que conquistó la Persia, sometió la Grecia y luchó en la India, ofrece el ejemplo de la más grande ambicion...

El mundo continuó su rápida marcha: vinieron otros tiempos con sus necesidades y sus adelantos. Se garraron unas instituciones, nacieron otras nuevas...

Joven, ardiente, apasionado, y poseyendo tantas virtudes como vicios, Julio César no podía ser, y no lo fué, un ambicioso vulgar.

Harto sabido es á donde llegó en sus conquistas este hombre extraordinario. La república romana, debilitada por el gran valimiento y preponderancia que habia adquirido la nobleza...

Ya sus primeros actos fueran sinceros, ya obedecieran á un profundo cálculo, desde luego pusieron de relieve su ambicion, que era, por el momento, la de adquirir una gran popularidad.

Vencedor en España, en Italia, en Helvecia, en la Bretaña, y más de una vez en las Galias, sostuvo además dos guerras civiles, coronando el triunfo la memorable batalla de Farsalia.

Desde entonces, el mismo pensamiento de Alejandro comenzó á germinar en aquella cabeza privilegiada. El dominio del mundo no bastaba á su colosal ambicion; queria el dominio del mundo con Roma por señora...

La ambicion femenina no ha sido menos fecunda. Cleopatra engrandeció al Egipto; y si por ambicion cometió grandes crímenes, tampoco es menos cierto que el influjo de esa pasion le debió el reino de los

Ptolomeos el salir del abatimiento y postracion en que habia caido desde el dominio de los Paraones. Si desde tiempos tan remotos nos trasladamos á otros más cercanos, encontraremos otra mujer extremadamente ambiciosa...

Corrió la primera mitad del siglo III de la era cristiana cuando esta arrogante y ambiciosa reina de Palmira quedó viuda de Odenato, que murió asesinado, cuando se aprestaba á marchar contra los godos en auxilio de los romanos como aliado del emperador.

Zenobia, al ver interrumpidos los triunfos de sus armas por la muerte de su esposo, siente despertarse su ambicion, y poniéndose al frente del gobierno, se declara independiente, emprendiendo por sí sola la lucha contra Galieno.

Ensamchando sus dominios, se hizo una de las más grandes soberanas del Oriente. Sus conquistas en el Asia y el Egipto fueron tantas, que el va vacilante imperio romano se creyó amenazado, y tuvo que abandonar la lucha que sostenia con los bárbaros del Norte...

Muchos otros rasgos de ambicion pudiéramos citar en la edad antigua, á los cuales debió el mundo sus adelantos progresivos, y que fueron en este sentido, no en una pasion bastarda é innoble, sino una gran cualidad elevada á virtud por el móvil que la guiaba...

SOFIA TARTILAN.

Las antigüedades de la isla de Chipre.

El Museo metropolitano de New-York acaba de adquirir, por la suma de 330.000 francos, una magnífica coleccion de antigüedades recientemente descubiertas por un arqueólogo americano, el general Cesnola.

Por los años de 1866 á 1873, provisto el general Cesnola de un firman de la Puerta, habia podido recoger gran número de estatuas, bajo-reieves y objetos de oro, especialmente en Golgois, Amatonta, Pafos y Salamina; encontró tambien inscripciones chipreas y fenicias y dos soberbios sarcófagos cubiertos de esculturas.

El Metropolitan art Museum de New-York adquirió estos descubrimientos arqueológicos. En 1874, el infatigable explorador dirigió sus miradas hacia Curium, cuyas ruinas cubren un espacio considerable. Curium era una colonia de los argos, situada en la costa occidental de la isla de Chipre...

A excepcion de Neo-Pafos, no existe en toda la isla un sitio que ofrezca mayor cantidad de vestigios antiguos. Al pié de la colina de Episcopi se han practicado excavaciones sepulcrales en la roca, unas hemisféricas, otras cuadradas, todas ejecutadas en tiempos muy remotos.

Cerca de la puerta llamada del Mediodia, se encontraron columnas derribadas, capiteles y fragmentos de estatuas, que indican el sitio que ocupaban los palacios ó templos. El general Cesnola se hallaba midiendo una de aquellas columnas, cuando descubrió un pavimento en mosaico con dibujos asirio-egipcios, adornado en sus ángulos con flores de loto.

Se despojó un poco el terreno, y pudo verse que en un espacio como de 5 pies cuadrados, se habia destruido el mosaico por algun otro explorador. La tierra habia sido excavada hasta una profundidad de 20 piés, para buscar un tesoro que después de este trabajo superficial no se ha podido encontrar.

Esta abertura, que se prolongaba en el terreno, daba acceso á una galería que á su vez terminaba en una puerta obstruida por una gran piedra. Separada esta, se penetró en una habitacion abovedada de 25 piés de altura, llena hasta la clave de una tierra finisima que se habia infiltrado con el transcurso de los siglos.

El general hizo quitar los escombros hasta un pié del suelo, y despidiendo á los trabajadores, se dedicó á examinar con dos hombres de confianza el poivo que habia quedado puñado por puñado, con ayuda de sacos y cestos.

La primera cámara contenia 550 objetos de oro y piedras preciosas, principalmente diademas, anillos, zarcillos y collares. Se descubrió una caja de cinco pulgadas y media de diámetro, y de más de dos de profundidad, de oro macizo, admirablemente adornada de loto, de trabajo egipcio. Los anillos tenian piedras grabadas; varias de ellas tienen la forma de escarabajos recubiertos de letras griegas, unos, y de caracteres egipcios y asirios otros.

Se admira tambien un sello oficial de Thothmosis III, el conquistador de Chipre (1625-1517 antes de J. C.), cuyo nombre está grabado sobre las dos agujas de Cleopatra en Alejandria (Egipto). Es preciso mencionar igualmente un sello en el que está grabada la divinidad Anubis con una letra fenicia; cilindros babilónicos en meteoritos con rebajos era hemalita, cornalina, calcedonia, ónix y jaspe, alcanzando las fechas 809, 1.200 y 1.600 antes de J. C.

Esta numerosa coleccion de piedras está llamada á esclarecer puntos aún oscuros del arte de la glíptica. Entre los ornatos en oro los hay que, bajo el doble punto de vista del arte y de la historia, no son inferiores á las piedras grabadas, y disputan su mérito por el dibujo y ejecucion á los más hermosos modelos etruscos.

Un pequeño número es de oro hueco. Algunos tienen esmaltes que forman los pétalos de las flores ó los ojos de las quimeras. Es preciso citar aún brazaletes de oro macizo, que tienen la forma de serpientes enroscadas. Se han encontrado dos que contienen en dialecto chipreo la siguiente inscripcion: «Eteandro, rey de los Pafenses.» Indudablemente era esto una ofrenda á Eteandro ó á alguna divinidad; puede dársele la fecha del sexto ó sétimo siglo antes de J. C.

Un cáliz de oro delgado, único de conservacion y belleza artistica; un cuerno de abundancia de plata recubierto de placas de oro; anillos, collares de oro, completan el total de los 550 objetos enterrados en la primera cámara. Las únicas antigüedades que no son de oro, son tres ánforas de cristal de roca montadas en oro; algunas perlas de cristal unidas por un hilo de oro formando collar; además los intagli de que hemos hablado más arriba, una magnífica cabeza de cetro, de onix, pequeñas tortugas de la misma piedra, que se llevaban como amuletos, y que estaban dedicados á Vénus, la divinidad de Chipre; por último, una varilla de exquisito trabajo en piedra violeta y cuyo remate está sostenido por dos cariátides aladas.

La disposicion de este tesoro amontonado con orden en esta cámara preparada para él, pero ignorada de los profanos, demostró al general Cesnola que no estaba en presencia de una tumba sino mas bien de un lugar destinado á ocultar los ídolos y alhajas afectas al uso del culto, y depositadas por los sacerdotes y sacerdotisas en un momento de alarma. Por otra parte ninguna osamenta humana ha aparecido entre los objetos hallados.

El afortunado explorador hizo abrir la segunda cámara del mismo modo que la primera. Esta operacion condujo á descubrir una tercera y después una cuarta cámara. Fueron necesarios dos meses de trabajo para desembarazarlas hasta un pié del suelo. Después de la última cámara, se presentó una galería en la que se trató de penetrar, lo que se consiguió arrastrándose viente á tierra.

A pesar del intolerable calor que reinaba en esta galería, el general Cesnola y sus hombres avanzaron durante más de un cuarto de hora; pero al cabo de este tiempo se extinguieron las bujias que les alumbraban, siendo imposible volver á encenderlas; el aire se iba haciendo irrespirable, lo que obligó á los exploradores á retroceder, renunciando á sus investigaciones por aquella parte.

Terminada la operacion más costosa, se comenzó á reunir y tamizar entre los dedos el poivo que cubria el suelo de la segunda cámara, en el que se recogieron 280 objetos de plata. Sabido es que los vasos antiguos de este metal tan susceptible de alteracion, son bastante raros. Habia unos treinta de diferentes formas, algunos muy oxidados, y otros conservaban aún todo su brillo y toda su blancura.

El más perfecto es un elegante lecito en forma de bulbo. Otro espécimen notable es una copa de plata cincelada; en su centro se ve un rey asirio atravesando con su espada un leon sentado, mientras que dos figuras puramente egipcias, sfinjes adornadas, mujeres provistas de alas, divinidades con cabeza de pájaro, adornan los bordes del disco, y algunos caballos finamente esculpidos, recuerdan los bajo-reieves griegos. Varios cilindros cincelados en la copa, parecen contener geroglíficos. Los brazaletes hallados en la segunda cámara exceden de sesenta; la mayor parte terminan en cabeza de áspid. Algunos pesan más de una libra, y los hay para uso de hombres y niños.

En el mismo lote figuran además un enoco, un cáliz con indicios de sarmientos de vid que le adornaban, una patena enteramente cubierta de ornamentos labrados, con animales, árboles fantásticos, divinidades egipcias, amuletos, zarcillos, broches, alfileres, cinturones enriquecidos de oro y adornados segun el estilo asirio, fragmentos de seis ó siete copas decoradas en su interior con motivos egipcios.

En la tercera cámara se reunieron algunos objetos de tierra cocida, vasos de la misma materia, alabastros, pequeñas estatuas de divinidades y una figura en marfil que adornaba sin duda la tapa de un cofrecillo.

La cuarta cámara ha proporcionado más de 500 utensilios en bronce ó cobre, candelabros, espejos, copas, lampararios, dagas, puntas de lanzas, un trípode con animales en su base, cuatro grandes cabezas de leon, ocho de toro con ojos en esmalte, una sandalia de mujer, marmitas, vasos, cuyas asas figuran una flor de loto y pequeñas imágenes de toda especie de animales.

Es de creer que las excavaciones practicadas darán todavía resultados más interesantes. El total de piezas que compone el tesoro de Curium se eleva á 1.505. El general Cesnola habia ofrecido el conjunto al museo del Louvre, después al British museum de Londres, en la cantidad de 300.000 francos. Sus proposiciones fueron rechazadas, y en vista de esto se dirigió al museo metropolitano de New-York, que se hizo poseedor de todo el tesoro mediante 66.000 dollars. Dentro de poco tiempo la coleccion Cesnola abandonará á Europa para enriquecer el Nuevo-Mundo con tan admirables obras maestras del arte antiguo.

(Journal des Débats.)

EN ALABANZA DE BEATRIZ.

SONETO.

(Traducion de Dante.)

Quando un jaidios! exhala mi adorada, tan púdica y gallarda se ennoblece, que toda lengua tiembla y enmudece y ni ojos hay que sufran su mirada: Benignamente, de humildad cercada, se aleja entre el aplauso que merece, y prodigios á obrar, virgen parece á la tierra del cielo trasportada.

Muéstrase tan piadosa á quien la mira, que infunde al corazón una dulzura comprendida no más por quien la prueba.

Y en su labio parece que se mueva espíritu de amor de tal ternura que va diciendo al ánima: suspira.

JERÓNIMO BORA.

DEL ROMANCERO DE COLON.

«¡Gloria al Señor! (en sus voces canta el pausado concento).

¡Gloria al Señor, al Potente, al Increado, al Inmenso!»

Y en inspiradoras notas, los sonoros instrumentos glosan los mágicos versos.

«¡Gloria á Dios!» una y mil veces repiten en ritornelo magnífico, y otras tantas «¡Gloria á Dios!» susurra el viento.

Y la poesia etérea, con el influjo magnético que los bíblicos cantores arrancar sólo supieron al murmullo de las aguas del Jordán, y del desierto á la eterna voz, y al giro de las ondas del Mar Muerto, y al arrullo que evaporan las patomas del Carmelo, y á las fuentes de Siloe, y al columpio de los cedros del Líbano... hasta las gradas del Tabernáculo Eterno levantan sus corazones sobre sus alas de fuego.

«¡Gloria á Dios!» el coro clama en santa efusion deshecho; y en tierra las frentes postran reyes, magnates y pueblos.

«¡Gloria á Dios!» las avecillas responden con sus gorgeos; «¡Gloria á Dios!» las blandas auras van murmurando en su sesgo.

«¡Gloria á Dios!» clama del dia el planeta, y sonriendo «¡Gloria á Dios!» dicen las flores que se mecen por los huertos.

¡Gloria á Dios, que al hombre guia! ¡Gloria á Dios, que inspira al genio, que da á España un Nuevo-Mundo y á Colon laurel eterno!

VENTURA GARCIA ESCOBAR.

MISCELANEA.

La casa editorial de Góngora ha publicado los dos últimos tomos de la magnífica obra de Mommsen Historia de Roma, de la cual hemos hablado ya á nuestros lectores.

Dicha obra es un verdadero monumento de ciencia y erudicion, indispensable en la biblioteca de toda persona amante del saber, por lo cual no es extraño que el público ilustrado de España la haya dispensado la acogida que merece.

La traducion ha sido correctamente hecha por el doctor en filosofia y letras Sr. D. Alejo Garcia Moreno, ventajosamente conocido por otros trabajos de la misma índole.

El esmeril, lo mismo que el rubí y el zafiro, se forma de arcilla pura, y es opaco y de un color gris azul muy pronunciado. Hasta ahora no se ha extraido más que de las canteras situadas al Este del Mediterráneo, y principalmente de los alrededores de Smyrna y de la isla de Nacos, donde esta sustancia se presenta en masas considerables, que son de la exclusiva pertenencia del gobierno griego. La exportacion anual asciende á 5.000 toneladas, cuya cuarta parte se consume en Londres.

En América, país tan rico en productos metalíferos, no se ha descubierto hasta ahora niugun indicio de la existencia del esmeril. El peso específico de éste es considerable, y su duracion iguala á la de ciertas piedras preciosas.

Los gerentes de las minas griegas y turcas se han comprometido este año á entregar 2.500 toneladas como minimum, cantidad que basta para el consumo total que se hace de esmeril en todo el universo.

Gas petróleo.—Segun los recientes cálculos hechos en Inglaterra, sobre la cantidad de carbon consumido por el gas, en el Reino-Unido, ascendia á 6.560.000 toneladas en el año 1873.

Resultado de los trabajos emprendidos por un ingeniero inglés, que la misma cantidad se podría fabricar con unas 600 toneladas de petróleo, casi la mitad del petróleo que exportan los Estados Unidos para Europa.

Parece que el precio seria inferior al del gas de hulla, la fabricacion no ofreceria niugun peligro y el poder luminoso del gas de petróleo seria muy superior al gas ordinario.

No son pocos los aparatos de destilacion que se proponen al efecto.

Dos curiosos descubrimientos acaban de aparecer en el mundo de los inventos. El uno tiene por base las patatas, con las cuales se hace espuma de mar para las pipas y cuerno artificial. Al efecto se mordan las patatas y se las macera durante treinta y seis horas en agua acidulada. Después se secan con papel esponja, y la pasta que se obtiene se esculpe fácilmente y ofrece todas las cualidades y aspectos de lo que se llama espuma de mar.

Si se quiere obtener marfil con el tubérculo mencionado, basta poner en el agua de maceracion en lugar de ácido sulfúrico, 3 por 100 de soda, y seguir el mismo procedimiento indicado. Con la pasta que resulta se pueden fabricar excelentes y sólidas bolas de billar.

Para convertir las patatas en cuerno, después de preparar la pasta como queda dicho, se la somete á la accion de una disolucion que contenga 20 por 100 de soda, en la cual se sumerge la fécula á la temperatura del agua hirviente. Si en vez de patatas se opera con zanahorias, en lugar de marfil se obtendrá coral artificial.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

La sesion de ayer en la Cámara popular empuzo con un debate académico, sostenido por el Sr. Ulloa y por el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Cánova del Castillo, con su acostumbrada habilidad parlamentaria y su dialéctica de siempre, defendió con meditados razonamientos la tan decantada tesis de la omnipotencia parlamentaria, vulgarmente expresada en Inglaterra con las frases siguientes: *El rey con el Parlamento pueden hacerlo todo, menos de un hombre una mujer y de una mujer un hombre*. En pro de semejante afirmación agotó el consejero de la corona todos los recursos que le prestan la palabra y los conocimientos políticos que en su entendimiento atesora, procurando con tenaz empeño en darla carta de naturaleza en nuestra patria.

Pero como ni la elocuencia ni las hábiles apreciaciones del talento bastan por sí solas para alcanzar los honores del triunfo, tuvo el Sr. Cánovas del Castillo en el día de ayer la desgracia de no infiltrar la convicción en el ánimo de las minorías, y hasta no vacilaremos en consignar, que ni siquiera logró convencer á la cohorte ministerial, por más que S. S., con las galas oratorias y con la robusta entonacion de los períodos, procuró, como otras veces, agitar las fibras de las mayorías.

Y es que ayer el señor presidente del Consejo de ministros se presentaba á la consideracion de las huestes ministeriales sosteniendo teorías aparentemente liberales, en visible pugna con los principios antitéticos que recientemente ha defendido desde el banco azul. ¡Fatal desencanto! ¡Cruel decepcion para unas mayorías que por un error mitológico, en vez de quemar incienso á Júpiter, han venido durante mucho tiempo prodigándole al dios Jano!

El Sr. Cánovas del Castillo, obligado por los contundentes ataques del diputado de la minoría constitucional, Sr. Ulloa, colocóse en terreno difícil aceptando consecuencias contra su voluntad por no manifestarse débil en los razonamientos, y evitar una derrota segura, sacrificando de este modo á una lucha parlamentaria más ó menos hábilmente sostenida, los principios y antecedentes de su personalidad y las aspiraciones ultraconservadoras de la conciliacion.

Defendía el presidente del Consejo de ministros la omnipotencia de las Cámaras con el rey, suponiendo que esta teoría, como la mayor parte de las que forman el mecanismo del sistema constitucional representativo en España, ha sido tomada de Inglaterra, modelo de muchas naciones en tan importantes materias, y para demostrar que en nuestra patria había echado raíces semejante tesis, recordaba los Códigos fundamentales hechos, y á su vez derogados en Cortes ordinarias.

Aparte de que los precedentes no constituyen derecho y forman en España un arsenal inmenso que pudiera proveer de distintas armas á los combatientes, no puede en modo alguno aceptarse entre nosotros una teoría que, sobre no ser aceptada en otros países de Europa, ofrece aquí gravísimos peligros.

Nosotros no admitimos una teoría que en Inglaterra, lejos de traducirse por medidas invasoras y absorbentes, nada significa en la práctica, pues solo se concreta á una ficcion que dá prestigio á la corona, y realza los fueros del Parlamento. La tesis defeculosa á todas luces, tiene en la Gran Bretaña, por las ventajas que allí ofrece, grandes títulos de respetabilidad, ya que ni para la corona ni para los wigs y los torys se presenta nunca el caso de atentar á las leyes de carácter constitucional, tales como el *Abeas Corpus* ó el *Bill de Derechos*.

Decía con elocuencia, incontestable lógica y mucha oportunidad el Sr. Ulloa, que las leyes inglesas, libres de las clasificaciones ó gerarquías con que en otros países se distinguen, no forman un Código fundamental de carácter permanente, distinguiéndose así de la naturaleza transitoria de las leyes llamadas orgánicas, y en este concepto el Parlamento inglés, con el rey, deben y pueden constantemente modificar, reformar y revocar leyes dentro de sus funciones de constituyente índole. Y sin embargo, como acertada y juiciosamente observaba el distinguido orador de la minoría constitucional, ni el rey ni la Cámara de los lores, ni la Cámara de los Comunes, aplican la referida teoría cuando se trata de leyes revestidas por el respeto general del pueblo inglés, de cierto carácter sagrado y permanente. El Sr. Cánovas tendrá que convenir á pesar de los textos de Blakstone y otros comentaristas, en que la tesis en cuestion no alcanza en Inglaterra otro resultado que el de realzar más y más el poder desmesurado de una aristocracia que tiene el privilegio de ser la guardadora de las libertades públicas con los respetables títulos de una conducta intachable y los servicios prestados al país desde tiempos remotos.

El señor presidente del Consejo de ministros, defensor ayer en absoluto de las instituciones inglesas, supuso gratuitamente que el mecanismo constitucional de España ha sido y debe ser copia exacta del sistema inglés. Por más que nosotros creamos que la anglo-manía ha de producir en nuestra patria ópimos frutos, creemos, sin embargo, que antes de desarrollarse el mecanismo inglés tal cual ahora lo concebimos, las Cortes de Aragón y de Cataluña ofrecieron con antelación grandes modelos que imitar, y quizás sobre el sistema y constituciones del reino de Aragón pudieron en gran parte afirmarse las libertades inglesas. De todos modos, la omnipotencia de las Cortes con el rey solo encuentra natural domicilio en la Gran Bretaña, y solo es concebible semejante ficcion en un país en que la aristocracia tiene dentro y fuera del Parlamento un predominio casi absoluto.

Fleury y no pocos historiadores y publicistas consignan que la Corona inglesa sigue, con visible debilidad, los impulsos y aspiraciones de la nobleza, que se constituye en gobierno aristocrático con preferencia y antelación á la monarquía, de tal manera, que Bulven Penior y otros publicistas han notado que las Cámaras no se distinguen por su elemento respectivamente aristocrático y popular y por su reciproca independencia, ya que los títulos constituyen en ambas las mayorías. La eleccion, hasta muy recientemente, no ha sido en Inglaterra otra cosa que el reconocimiento hecho á las candidaturas de la nobleza, segun muchos y muy reputados tratadistas. La Cámara de los Comunes, como la Corona, se manifiesta secundariamente al lado de la aristocracia; pues no solo la sancion real personalmente ó por medio de comisarios tiene lugar en la alta Cámara, si que tambien esta abre siempre el Parlamento en su salon de sesiones de Wersiminster y los comunes asisten agolpándose tras de la barra. Tiene ademas la Cámara de los lores el derecho de conocer y fallar los delitos cometidos por los ministros, y de alta traicion, siendo á la vez tribunal supremo de apelacion y casacion para los tres reinos. Esto, á pesar del principio proclamado por Montesquieu y aceptado en todos los países libres, no se concibe la libertad, si el poder legislativo y judicial no están separados. Suponemos que el Sr. Cánovas del Castillo no abrigaria la intencion de fundir estos poderes en el suelo de la patria.

Confesamos que la mayor parte de las instituciones inglesas, admirablemente equilibradas, como observan Montesquieu y Blakstone, pueden servir de norma ó de modelo en España, pero en modo alguno puede sustentarse la teoría de la omnipotencia del rey y el Parlamento en países que, como el nuestro, tiene leyes de diversa índole, de distinta clasificacion, y Cortes de naturaleza especial ó con no análogas misiones. Razon tenia el Sr. Ulloa; si la referida tesis se acepta, es preciso admitir que en Cortes ordinarias puede un diputado, por su propia iniciativa, presentar y defender una proposicion de ley contra la forma de gobierno ó las más altas instituciones. Bien es verdad que el señor presidente del Consejo de ministros reconoció en general ese derecho, olvidándose de que S. S., en época oportuna, se opuso á que discutieran las Cámaras los títulos del Código fundamental relativos á las prerogativas de la Corona. Sueño parece que el Sr. Cánovas del Castillo hiciera una concesion de esa naturaleza, cuando grabadas están en la memoria del país las peroraciones que S. S. dedicó á coartar la iniciativa ó á mermar el derecho de los diputados que actualmente ocupan los escaños de la Representacion nacional.

El señor presidente del Consejo de ministros incurre ya con lamentable frecuencia en imperdonables contradicciones.

Las Cortes, felizmente, se cierran para el señor Cánovas.

Tiempo es ya de que el señor ministro de Ultramar se ocupe del contrato que en épocas anteriores se hizo con la empresa de vapores de los Sres. Olano, Larrinaga y compañía.

En ese contrato hay una cláusula en virtud de la cual el gobierno quedaba en libertad de poder optar entre las proposiciones que en lo sucesivo se le presentasen y que ofreciesen mayores ventajas de economía, seguridad y rapidez.

Y no se nos diga que al tocar esta cuestion lo hacemos con falta de cariño á los intereses de las empresas españolas, no; pues que para nosotros son tan caros esos intereses como lo son para todos los españoles. Mévenos tan solo una idea que, estando exenta de todo interés personal, solo se dirige á conseguir la mayor economía para el tesoro público, compatible al mismo tiempo con el buen servicio del Estado, y la natural independencia que deben tener en punto á pasajes los empleados que van destinados al archipiélago filipino.

El pasaje en los buques de la empresa Olano cuesta 8.300 reales en primera clase, y en las mensajerías marítimas no llega á 8.000, tambien en primera clase.

Los buques de esta empresa ofrecen condiciones de capacidad, trato, velocidad y seguridad muy superiores á los que actualmente posee la casa Olano.

¿Por qué, pues, seguir sosteniendo el contrato?

¿Qué dificultad hay en aceptar la mejor por igual ó menor precio?

Difficil será que se nos pueda contestar de un modo satisfactorio.

Pero no es solo eso: por el reglamento vigente se dispone que los pasajes de los empleados sean de cuenta de éstos, y el Estado lo único que hace es facilitarle un bono para que con él pueda hacer el viaje, y despues el empleado sufre un descuento en sus haberes hasta reintegrar el importe de éste.

Ahora bien: parecia natural que el que de su bolsillo tiene que pagar, escogiese el barco y la empresa que más le conviniere.

Pues nada de esto sucede; antes por el contrario, se le obliga á ir irremisiblemente en los barcos de esa empresa, y no en otros; y esto hasta tal punto, que algunos pasajes de regreso que se han autorizado por los gobernadores generales de Filipinas, en las mensajerías marítimas, por ejemplo, han quedado responsables al reintegro los que los autorizaron.

La razon de este abuso no se comprende, ó mejor dicho, no queremos comprenderla, porque seria preciso entrar en un género de consideraciones muy delicado, y ese no es nuestro ánimo.

Lo que hoy importa es: que se abra nuevo concurso por un término prudencial, á fin de que todas las empresas, así nacionales como extranjeras, presenten sus proposiciones, y aceptar aquella que ventajas ofrezca, sirviendo de tipo para anticipar los gastos de pasaje á los empleados, la que definitivamente se acepte; pero sin que por eso se obligue á nadie á que vaya por aquella y no por otra, pues como en definitiva no es el Estado el que paga, sino el empleado, á éste y no á aquél es al que le pertenece en absoluto la eleccion, doblemente cuando se trata de una cosa tan seria como realmente lo es, una navegacion de treinta y cinco ó cuarenta dias.

Continuar como hasta ahora se está haciendo es favorecer los intereses de una empresa, sin que el Tesoro público obtenga beneficio alguno, abusando hasta el último extremo de la situacion ya bastante penosa de todos aquellos que para adquirir un pedazo de pan tienen que abandonar su patria y su familia.

Ahora que ya el Sr. Cánovas ha declarado en pleno Congreso que la Constitución no ha sido infringida; y ahora tambien que toda la prensa ministerial asegura que lo ha demostrado, queda probado plenamente que la promulgacion del Código fundamental, como la de cualquiera otra ley, no deroga todas las que se opongan al cumplimiento de la últimamente promulgada desde el momento de la promulgacion, sino en tanto, en cuanto así convenga á los señores ministros responsables.

Con esa teoría debe ocupar un lugar muy preterente en la historia el nombre del Sr. Cánovas del Castillo, porque en lo sucesivo, en la promulgacion de las leyes, se deberá poner como aclaracion *deroga ó no deroga*, segun la teoría del Sr. Cánovas del Castillo.

Sepa *El Diario Español* que si algo insultante hubo en la sesion del miércoles, no fué la actitud del señor Sagasta, rechazando desde los bancos de la minoría, no el juicio sobre sus actos cuando fué gobierno, sino el *bill* que el Sr. Cánovas y la mayoría querian dedicarle al que ni lo ha solicitado, ni lo necesita.

La dignidad, y no otro cosa, es lo que animó al señor Sagasta á no aceptar indemnidades mancomunadas con las que pedía el gobierno. Si se erguía, no era sobre sí mismo, era ante el ministerio, ante la mayoría, por tener la seguridad y el valor que da la conciencia tranquila.

¿Quién, ni cuándo, ha pedido al Sr. Cánovas absoluciones para que aproveche la ocasion de hacer extensivas las que á su señoría le conceden?

Ese medio es muy propio del gobierno que lo emplea; pero el decoro de los hombres que fueron poder antes de ocuparlo el Sr. Cánovas, lo hace inaceptable.

Y si la Cámara cree que el Sr. Sagasta y sus compañeros de gabinete incurrieron en pecado, antes de absolvelos debe empezar por llevarlos á la barra.

Otro proceder, ni se desea, ni menos se agradece.

Si algo hubiere faltado á la brillante victoria que anteayer alcanzó el Sr. Sagasta en el Parlamento, hoy se completaría leyendo todos, absolutamente todos los periódicos ministeriales.

El que venció al coloso, el que de una figura monumental hizo un simple ciudadano filipinense, toca hoy más que nunca su triunfo, viendo como se desencadena la falanje oficiosa colmándole de dictérios.

Nada serio, nada bueno, nada práctico, dijo el señor Sagasta; todo fué malo, todo tendia á que el gobierno dejase de cumplir la ley.....

Así es como se expresan todos. ¿Y qué menos pueden hacer?

Morder al Sr. Sagasta, y tapar las heridas del señor Cánovas.

Nuestro colega *La Paz*, á pesar de no ser órgano de nuestra comunión, y de tratar en algunas ocasiones hasta con poca benevolencia al partido constitucional, tributa anoche un justísimo elogio al discurso del señor Sagasta, el único que, en sentir del colega, combatió con argumentos irrefutables el contradictorio proyecto del gobierno.

Los ministeriales, ni ven ni quieren ver estos imparciales elogios. Hacen bien; ya sabemos que la opinion pública está dentro de ellos mismos.

El Imparcial, hasta para distinguirse de los periódicos ministeriales, que no han podido menos de reconocer la importancia del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta, viene en su crónica de ayer empujándole y apoyando la absurda teoría sostenida por el Sr. Cánovas á propósito de los cuatro partidos.

¿De dónde sacará el omnisciente colega de la plaza

de Matute que nuestros amigos proclaman el gobierno personal?

¿Es esto serio, ó pretende el humorístico colega hacer comulgar con ruedas de molino á sus crédulos, ó por lo menos benévolos lectores?

¿Gobierno personal el de un partido de conocidos dogmas y principios, que ha dado repetidas pruebas de poseer condiciones de gobierno y de estar organizado en la oposicion! A bien que para el empleo de esta palabra *El Imparcial* no haya mirado en torno suyo, para concedernos lo que él no tiene—personal.

Parécenos que la opinion pública no dejará de tomar acta de la imparcialidad de ese diario cuando discurre así sobre las cosas, como los hombres que para honra nuestra y de España forman á la cabeza del partido constitucional.

Nuestro buen amigo el diputado de la minoría constitucional D. Gaspar Nuñez de Arce, ha entrado en el período de la convalecencia despues de haber padecido una peligrosa fiebre tifoidea.

En el alma celebraremos el pronto restablecimiento del Sr. Nuñez de Arce, cuyasalud es, no solo preciosa para sus correligionarios políticos, sino para los que rinden el culto del entusiasmo á las letras y la poesía, en las que ha sabido rayar tan alto el diputado de nuestra comunión.

El liberal ministro de Gracia y Justicia, Sr. Martín de Herrera, decía anoche en el Congreso desde el banco azul:

«Los anuncios y letreros en los templos disidentes son tentaciones para los católicos.»

«¡Ave-Maria purísima! Esta fué la exclamacion que salió de todos los labios al escuchar semejante argumentacion en los del ministro de Gracia y Justicia, que, por lo visto, infiere á los católicos la ofensa de darles la misma venabilidad que en política distingue al ferviente adorador de la revolucion de Setiembre.»

Traslado á *La Fe* y compañeros, por la seguridad que el Sr. Martín Herrera tiene al apreciar la firmeza de los católicos en general.

Una ligera indisposicion impidió ayer tarde al señor Martín Herrera asistir al Consejo de ministros presidido por S. M. el rey.

Y que la indisposicion del Sr. Martín Herrera ha debido ser ligera, ligerísima, lo prueba el hecho de haber acudido el ministro de Gracia y Justicia é interior de Ultramar á la sesion del Congreso y al salon de conferencias, donde le vimos departir con algunos diputados de la mayoría.

¿Significará esto que al Sr. Martín de Herrera no le produjeron muy buena impresion las palabras del señor Cánovas del Castillo sobre los dinásticos de la vispera?

Esta pregunta se oia ayer en todos los círculos políticos.

Mientras el Sr. Romero Robledo, debatiendo con el marqués de Sardoal, alardeaba de su oratoria, el señor Cánovas se entretenía en hacer flecos de cuartillas de papel.

El sarcasmo fué de primera fuerza.

La España cree que el Sr. Cánovas habla á veces muy bien, pero que practica casi siempre muy mal.

Entre estas veces *La España* es bastante justa para no colocar los discursos pronunciados por el señor presidente del Consejo de ministros contestando al señor Sagasta.

Es tal la importancia del discurso del Sr. Sagasta, reconocida por todos los que no tienen vinculo alguno con la actual situacion, que hemos concebido desde luego el proyecto de publicarlo íntegro, así como sus brillantes rectificaciones, para que los lectores de *LA MANANA* no desconozcan este precioso documento parlamentario. Esto es lo que nos obliga á prescindir del extracto oficial, que no haria otra cosa que dar un conocimiento muy incompleto de la peroracion del orador de oposicion constitucional, donde no huelga ni palabra ni concepto.

Por lo tanto, apenas vea la luz en el *Diario de Sesiones*, cuidaremos de hacerle llegar á las manos de los que nos honran con su lectura.

Ni un dia más quiere el gobierno tener las Cámaras abie las, y como á la hora en que escribimos sigue la sesion en el Congreso, parece que esa prorogacion indefinida no tenga otro objeto que declarar esta misma noche, ó mañana al abrirse la sesion, terminada la presente legislatura.

Quedamos, pues, en que, «el gato escaldado, del agua fria huye.»

Segun nos cuenta *La Fe*, á un correligionario del colega de la provincia de Alicante, no le sirvió exhibir su título de licenciado en filosofía para ser incluido en las listas electorales como capacidad, porque aquel título estaba redactada en latin por el seminarario que le expidió en 1868, y el secretario del municipio manifestó que no entendia aquella lengua.

Por eso sin duda *El Tiempo* tiene tanto afan porque se vulgarice el habla de Ciceron, sin duda para que no se resientan los intereses de sus afines amigos políticos.

De *La España*:

«Ya es completamente terminado en el Saladero el nuevo departamento destinado á los presos políticos, el cual, ademas de tener la ventaja de estar independiente de los demas departamentos, reúne las mejores condiciones de salubridad.»

¡Mucho ojo!

El Diario Español dice anoche lo siguiente: «El salon de conferencias del Congreso á última hora ofrecia un cuadro lleno de vida y animacion, con motivo de haberse dicho que se declararia la Cámara en sesion permanente.»

¿Con que un cuadro lleno de vida?

Perdurable.

Tambien dice *El Diario*:

«A la hora de retirarnos del salon de conferencias del Congreso, los diputados salian á comer por tandas, para volver inmediatamente á su puesto.»

En cambio, hoy ya podrán comer individualmente.

El Sr. La Iglesia se ha presentado como candidato ministerial á la diputacion á Cortes, por un distrito vacante en Puerto-Rico.

¿Quién es Pedregal?

Dice *La Correspondencia*:

«El conocido fabricante de cañones, Sr. Krupp, ha hecho proposiciones al gobierno español para la adquisicion de un cañon de enormes dimensiones, y cuyo principal objeto es el servicio de costas. El coste de dicho cañon es próximamente de 2 millones y medio, viniendo á costar cada disparo de 3 á 4.000 rs.»

Creemos que el gobierno agradecerá al Sr. Krupp la buena memoria, pero expresándole al mismo tiempo que España no tiene enemigos bastantes para ese cañon.

Dice *El Imparcial* que los amigos del Sr. Sagasta desechen todo temor si recelan que les dispute la *alternativa* el partido a quien aludió el Sr. Cánovas del Castillo hablando de partidos *más liberales* que el constitucional.

Respecto a la *alternativa* como se pide, y en cuanto a lo de *más liberales*, se proveerá.

Asegura *El Imparcial* que acaso pensaría de otra suerte respecto a los conservadores liberales si los liberales conservadores pensaran como *El Imparcial*.

Tan difícil es que se realice lo que consigna el *colega*, como difícil es que *El Imparcial* piense como los radicales.

De La Competente:

«Al *Solfeo* no le ha gustado el notable discurso del Sr. Vallarino. Ya lo suponía el autor que se propuso hablar solo interpretando la opinión de sus amigos de la mayoría.»

Pues el país le habría agradecido que interpretase su opinión.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Enero de 1877.

Presidencia del señor Posada Herrera. Abierta a las dos menos cuarto se procedió por el secretario Sr. Rico a la lectura del acta de la anterior, pidiendo el señor Peñuelas que en atención al escaso número de diputados debía suspenderse la sesión hasta tanto que, a juicio de la Presidencia, hubiera en el salón los diputados bastantes para continuarla.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión. Reanudada a las dos y veinte, y leída otra vez el acta fué aprobada.

Entrando en la orden del día y puesto a discusión el proyecto de ley sobre reemplazo y organización de la marinería, el Sr. Salamanca empezó a hacer uso de la palabra, continuando el discurso que dejó sin concluir en la última sesión en que este asunto se debatía.

Señaló las principales diferencias que separan este proyecto con la ley sobre organización y reemplazo del ejército de tierra, así en lo relativo a las reservas como a las sustituciones, reducciones y armamento de las reservas, terminando su discurso con una súplica a la Cámara para que no consienta que en una misma legislación, por igual número de votos y por la iniciativa de un mismo ministerio, se aprueben y promulguen dos leyes contrarias en su espíritu constitucional y militar.

El ministro de MARINA contesta brevemente. El señor DE GABRIEL, de la comisión, defiende el dictamen y contesta a las observaciones hechas por el señor Salamanca.

Rectifica nuevamente este señor diputado. Púsose a discusión el proyecto por bases.

El señor VIVAR impugna la primera en breves términos, y fué contestado por el Sr. Jove y Hevia, de la comisión, y después de rectificar ambos señores, fué aprobada en votación dicha base primera.

También lo fueron todas las siguientes hasta su terminación.

Continuando la discusión del proyecto de ley sobre garantías, fué aprobado en votación ordinaria el artículo primero.

El señor ULLÓA hace uso de la palabra para alusiones personales, y dice que acepta en todas sus partes la teoría expuesta por el señor Sagasta acerca de la incompatibilidad entre la Constitución del Estado y la ley suspendiendo la garantías. Se ha dicho que el partido constitucional es un partido angloamericano, y debe, pues, examinar la teoría del señor Cánovas sobre las mayorías parlamentarias y sobre lo que expuso acerca del Parlamento inglés.

Dice que las Constituciones siempre han sido respetadas por las Cortes, y pregunta si hoy se quiere que estas Cortes puedan variar la Constitución por medio de leyes ordinarias.

Asegura que aquí al hablar del monarca parece que todos ponen mala cara, como si se cometiese un sacrilegio, y dice que en Inglaterra no sucede esto, y que la verdad es que, si bien en el lenguaje oficial parece mal hablar de esta institución que todos ponen sobre sus cabezas para adorarla, en ciertos momentos se pueden discutir ciertos actos de esta alta institución, si se quiere familiares, y con este motivo se extiende en citas históricas, encaminadas a probar este aserto.

Afirma que en Inglaterra no se interpreta la ley más que por el poder legislativo, y con este motivo cita dos hechos: el uno, que un inglés cortó la nariz a otro, y como la ley no hablaba más que de miembros y se dudaba si la nariz era miembro, el rey fué absuelto; y el otro, que uno se casó con tres mujeres, y como la ley no hablaba más que de bigamia, es decir, del casado con dos mujeres, fué también absuelto, y dice: así se entiende allí la ley, así se ha aprendido la libertad de que se goza en aquel país.

Afirma que el Parlamento en Inglaterra no lo puede hacer todo; que poder absoluto no existe más que el de Dios, y que los poderes en la tierra siempre están ligados entre sí, teniendo necesidad unos de otros para funcionar sus actos.

Hace historia de sus actos mientras fué poder, y se extiende en consideraciones encaminadas a justificar su conducta y a probar su consecuencia en sus principios políticos.

Asegura que existen hoy leyes contradictorias, como se prueba con la Constitución y la ley de imprenta, y que esto no puede decir el Sr. Cánovas que lo aprueba ni que trata de derecho político.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta que las fracciones constitucionales pueden ser dispensadas y perdonadas por el Parlamento. Sin este poder del Parlamento, el gobierno sería totalmente imposible. Hay cosas que, siendo necesarias, puede hacerlas el Parlamento aun que estén en contradicción con la ley.

Levy varios textos de autores ingleses, en los cuales se declara que el poder del Parlamento no se le pueden asignar límites. El Parlamento es la nación y puede hacer todo lo que puede hacer la nación.

«Como es que no ha creído nadie inconstitucional a los que han mantenido diversidad de Códigos, cuando la Constitución determina que unos mismos Códigos regirán en toda la monarquía? Pues lo mismo puede argumentarse respecto de los fueros y otros asuntos.»

Aquí, como en Inglaterra, el rey y las Cortes lo pueden todo.

El señor ULLÓA rectifica, insistiendo en que existen dos leyes de carácter contradictorio, y que esto no puede suceder, puesto que una ley debe derogar a otra anterior que trata del mismo asunto; por tanto, existiendo en la Constitución la libertad de publicación de periódicos, y existiendo el decreto sobre imprenta que prohíbe esta libertad, y estando las dos disposiciones vigentes, claro es que existen y son contradictorias.

Niega la teoría de que el Parlamento con el rey lo pueda todo, y asegura que en Inglaterra contrasta a este poder el poder judicial, y como pueba cita varios hechos.

Rectifica el señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, insistiendo en la prerogativa parlamentaria.

El señor CANDAU usó de la palabra en apoyo de su enmienda al art. 2.º, manifestando que el proyecto sometido a discusión implicaba tres graves cuestiones, la de fueros, la electoral y la de dictadura política del gobierno. Defendió la formación, conducta y actitud del grupo centralista, y explicó como se procedió a su formación, rechazando las muchas acusaciones de que ha sido blanco.

Lamentóse de que no se hubiese cumplido en ninguna de sus partes la ley de fueros, a pesar del tiempo que había transcurrido desde su publicación. Incidentalmente se ocupó de la última guerra civil con motivo de la cuestión de fueros, evidenciando que los carlistas han sido los vencedores, puesto que se encuentran en sus casas disfrutando de la más completa tranquilidad, al paso que los liberales son continuamente molestados.

Entró luego en varias consideraciones relativas a la interpretación del art. 11 de la Constitución, interpretación errónea en opinión del orador, que no conceptúa lícita la prohibición de los anuncios y rótulos de otros cultos que no sean disidentes.

Censuró acentadamente la importante facultad de nombrar los alcaldes que el gobierno se ha arrogado, significando que era incomprensible el empeño de no publicar el decreto de suspensión de garantías, con lo cual hubieran evitado los justos ataques de las oposiciones.

Y dió fin a su discurso manifestando que es anti-parlamentario pedir la aprobación de actos gubernamentales, que a la Cámara únicamente puede pedirse que declare exentos de responsabilidad a los culpables de palmarias ilegalidades.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó al señor Candau reconociendo el derecho que los centralistas han tenido para no separarse del camino que han adoptado, lo mismo que el señor ministro y sus amigos han seguido el suyo, sin que ni a unos ni a otros pueda argüírseles bajo concepto alguno, toda vez que han hecho el uso que han creído conveniente de su libertad de acción.

Juntamente se ocupó de las cuestiones electorales y de Hacienda.

Contestando al señor Candau sobre su modo de apreciar la conducta del gobierno en la interpretación dada al artículo 11, calificó los tiempos disidentes de lugares de tentación para los católicos, una vez que se ha permitido colocar anuncios o letreros en sus fachadas.

Tocante a la Constitución del Senado, dijo que cuando formó con el señor Candau parte de la subcomisión del proyecto constitucional, nadie hubo que no abrigase el convencimiento de que con sujeción a él se constituiría un jurado serio y autorizado, flexible al propio tiempo para que pudieran con él gobernar todos los partidos que acatan la Constitución vigente.

El señor CANDAU hizo signos negativos durante las últimas palabras del orador, y se levantó luego a rectificar, insistiendo en la explicación de los móviles que han impulsado a sus amigos a colocarse en su actitud actual, afirmando que, no solo un hecho, sino una multitud de hechos han sido necesarios para que se separasen del gobierno. Hizo constar que su ánimo no era hacer una oposición sistemática al gobierno, y retiró su enmienda.

Defendió el señor RUTE una enmienda adicional al artículo 2.º, relativa a las medidas que no puedan ser aprobadas por el Congreso, al propio tiempo que otras referentes a verdaderos conspiradores, con los cuales no puede confundirse a hombres de ciencia ajenos a toda conspiración política.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó al señor Rute, limitándose a manifestar que repetía todos sus argumentos expuestos en el debate promovido antes por el señor Rute sobre el particular.

Desechada la enmienda del señor Rute, se aprobaron los artículos 2.º, 3.º y 4.º del proyecto.

El señor conde de LLOBREGAT apoyó una enmienda pidiendo la supresión del art. 5.º, fundándose en que no era justo privar a las provincias vascas del goce de unas garantías que tratan de restablecerse en las demás provincias.

Aseguró que el gobierno en este caso interpreta erróneamente la ley de fueros, que no habla de garantías constitucionales, sino de facultades extraordinarias.

El Congreso acordó que se prorogara la sesión.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que por no referirse la ley de fueros a la suspensión de garantías, se pedía esta ahora en el proyecto.

Expuso la conveniencia de que el gobierno estuviese armado de los elementos necesarios para hacer frente a toda eventualidad en las Provincias Vascongadas.

El Sr. Elduayen ocupó la Presidencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS hizo declaraciones análogas a las del Sr. Romero Robledo.

La enmienda fué desechada.

El Sr. ZABALA combatió el art. 5.º reclamando que no se exija a los vascongados el cumplimiento de todos los deberes comunes a los españoles según la Constitución, para negarles ahora el disfrute de los derechos correlativos a dichos deberes.

Aseguró que las mencionadas provincias procurarían oponerse por los medios legales al cumplimiento y realización de la legislación sobre fueros, tan contraria a su modo especial de ser.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS declaró que no podían invocarse los deberes, mientras no se cumplan estrictamente los deberes.

El señor Cánovas, después de poner correctivo a algunas frases del Sr. Zavala, reconoció que los diputados y ciudadanos vascongados podían usar del derecho de petición, gestionando la modificación de la ley de fueros por medio de representaciones ante la Corona ó las Cortes.

Aprobóse el art. 5.º, y el general Salamanca defendió extensamente su enmienda al art. 6.º.

El señor ministro de la GUERRA se opuso abiertamente a la aprobación de la enmienda del general Salamanca, que fué desechada y aprobado el artículo referido.

Defendió el señor GONZALEZ FIORI una enmienda pidiendo que el art. fuere 2.º suprimido.

Hizo el señor Gonzalez Fiori algunas preguntas al gobierno, las cuales fueron contestadas por los ministros de Fomento y de la Gobernación.

Los señores Fabraquer, Rute y Moravieta tomaron la palabra para varias alusiones, recordando los dos últimos la situación de Ceuta y los abusos cometidos en su distrito por las autoridades municipales.

El señor marqués de SARDOAL usó también de la palabra para alusiones, sosteniendo que el gobierno podía castigar los abusos dentro del período electoral.

El señor ministro de la GOBERNACION, fundándose en el espíritu de la ley, trató de demostrar lo contrario, siendo aprobado el art. 7.º y último del proyecto, quedando éste votado definitivamente.

Se aprobó el proyecto del ferro-carril de Baides a Castejon.

El señor marqués de SARDOAL lamentó de nuevo que se hubiera apresurado la presentación del dictamen sobre información parlamentaria, dejando du-

rante el interregno próximo, bajo el peso de una acusación a hombres honradísimos de varios partidos. Pidió al señor presidente del Consejo que ordenase a los centros oficiales el que se facilitaran al Congreso cuantos datos referentes a dicho asunto creyera necesarios.

El señor presidente del CONSEJO accedió a dicha petición.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO, como presidente de la comisión de información, justificó plenamente el proceder de ésta, repitiendo los argumentos que adujo en la sesión de ayer.

El señor PIDAL hizo una pregunta acerca de las tarifas provisionales del ferro-carril de Langreo, asunto de gran interés para Asturias.

El señor ministro de FOMENTO le contestó brevemente. También terciaron en el debate para alusiones los señores Jove y Hevia y Nuñez de Prado.

Los señores Polo y marqués de Viana, como individuos de la comisión que entiende en la reforma de tarifas de ferro carriles, pronunciaron algunas frases.

Rectificó el señor conde de TORENO y se levantó la sesión a la una de la madrugada.

SENADO.

Sesion del 2 de Enero de 1877.

Abierta a las tres menos cinco bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose despues cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de la MERCED dirigió una pregunta a la mesa para que la trasmita al señor ministro de la Gobernación, sobre la elección de real orden del ayuntamiento de Audújar, nombrado en pleno período electoral.

El señor PRESIDENTE manifestó que se pondría en conocimiento del señor ministro.

Entrándose en la orden del día se aprobó sin discusión, definitivamente, el proyecto de transferencia de crédito de 70.000 pesetas del ministerio de Fomento.

El señor PRESIDENTE dijo se avisaría a domicilio para la próxima sesión, levantándose la de hoy a las tres.

SECCION DE PROVINCIAS.

HABANA 15 Diciembre 1876.

Señor director de LA MAÑANA:

Muy señor mio y estimado amigo: Los españoles estamos de enhorabuena. Primero por destacarse el invierno con frios secos y sostenidos muy favorables a las operaciones militares, y ser a la vez augurio de un perfecto estado sanitario que ahuyentará los miasmas melfíticos que suelen mecerse en la atmósfera que respiran nuestros sufridos soldados: segundo por duplicar el valor de la zafra los precios de los azúcares.

Falta ahora que lo favorable, aunque a dosis homeopáticas, no obre efectos soporíficos en gobernantes y gobernados; que los bienes transitorios no borren los peligros permanentes. Por desgracia olvidan con sobrada ligereza que existe y existirá, aun despues de la paz, si tenemos la dicha de alcanzarla pronto, enemigos que minarán nuestro poder, lo que requiere de parte de los leales un constante trabajo de contramina. No echen en olvido que el día que vuelvan a aletargarse en placentera confianza será el día de nuestra muerte. El pasado y el presente son una sangrienta lección que cada día debiéramos profundizar más los caracteres con que está grabada en nuestras mentes.

No dejen un instante de desconfiar de un enemigo astuto que se doblega a todas las situaciones. Si fuera fácil convencer a todos nuestros hermanos de la Península que cien mil de los suyos están condenados a la miseria y a la muerte por correr por sus venas su propia sangre, no combatirían nuestra al parecer intransigencia; al contrario, la aplaudirían con entusiasmos, y se pondrían a nuestro lado para exterminar en todos los terrenos a un enemigo tan salvaje en la magnitud como sutil é hipócrita en las ciudades y en la Península.

Del estudio de la influencia de los acontecimientos de la Península en los asuntos de Ultramar, se desprenden consecuencias que bien pudieran haber abierto los ojos a muchos que se empeñan en cerrarlos ante la evidencia. La más sobresaliente es la del convencimiento de que el odio del enemigo abarca a todo lo que es español; lo mismo al monárquico que al republicano, al radical que al conservador. Y si no que se señale uno siquiera de los partidos que se han sentado en el poder que pueda evanescerse de haber quebrantado los inicuos propósitos del enemigo.

Al contrario, mientras en la metrópoli enemigos solapados adornaban a ideólogos exagerados con la promesa de una inmediata pacificación en cambio de reformas imprudentes que sembraron el desaliento entre los leales y atizaron la audacia del enemigo, apareció en el campo una reacción tan espantosa, que centenares de guerrilleros muy mimados de aquellas autoridades volvieron las armas contra nuestra bandera. Reacción que destruyó las grandes y sólidas ventajas obtenidas por el conde de Valmaseda en su primer mando, y fué el punto de partida de una serie de descalabros que no pararon hasta llevar, en el tercer mando del marqués de la Habana, la muerte, el incendio y la desolación en las Cinco Villas.

Agréguense a estas y otras consideraciones al alcance de cualquiera que recuerde la historia de los últimos tiempos, las de carácter privado, tan solo apreciadas por estos españoles, y se podrá formar una idea aproximada del disgusto que les causa la reproducción de la política de las contenciosas. Estos españoles que no olvidan antecedentes, que penetran intenciones, que están en el secreto de ciertas privanzas, y saben el por qué de determinadas actitudes, y en fin, que conocen la vida y milagros de los amigos y los enemigos que danzan en las cuestiones de Ultramar, no pueden menos que rebelarse contra ciertas influencias que se transparentan en todas partes.

Táctica constante y muy antigua de estos simpatizadores vergonzantes ha sido atraerse a los funcionarios que ocupan brillantes puestos. Y a estos, con raras y honrosas excepciones, les ha placido más dejarse deslizar por la pendiente suave y halagüeña que les han preparado aquellos, que sufrir la rudeza franca y patriótica de los leales. Tan amaestrados en el arte de seducir, que estudian, para explotarlos a su favor, los vicios, inclinaciones, sentimientos y debilidades de los individuos; proporcionándoles, sobre todo, servicios que empeñen la gratitud, ya regalándoles objetos de gran valor, ya facilitándoles negocios importantes, ya encontrando quienes legalicen saltos mortales en las carreteras de abogacía ó de medicina, ya... sería el cuento de nunca acabar continuar la letanía de los ya que caben en el asunto.

Usted que está enterado de mi adhesión entusiasta al general Jovellar, podrá medir mi sentimiento al ver bajo su mando revolotear en ciertas oficinas (y posarse, aves de mal agüero, jactándose de gran influencia. De las murmuraciones a que da lugar este fenómeno, no sale muy bien librado el concepto que nos merece la severidad del general; y sus innumerables amigos desearíamos que aventara las tales aves, y cortara de raíz simpatías que tan antipáticas nos son.

Fuera debilidades. Sea el patriotismo sin reservas mentales, sin acomodamientos y sin género alguno de afecciones, el norte para el nombramiento y conservación de los empleados. Sean los gobiernos y sus delegados en la isla los primeros en dar ejemplo, y en no dar treguas a los amigos tibios, cuyas afinidades los acerca a los enemigos para que puedan inspirar confianza a los intrasigentes, que equivale a desagradar a los que han jurado la patria ó la muerte.

En esta decena ha reinado el mismo silencio que en la anterior. En el departamento oriental los mambrises han recibido una severa lección, que les ha costado unos 300 muertos, con sus correspondientes heridos. En las Villas un hecho de armas regular.

Según los periódicos, el general en jefe activa los trabajos de trocha del Júcaro, que se promete quedar terminados en dos meses. Se la refuerza y se construye un ferro-carril, que la recorrerá de un extremo al otro. El general Valmaseda, que principió los trabajos, Jovellar que los continuó y Martínez Campos que los concluyó, piensan cabalmente como los legos en el arte de la guerra, y le dan la importancia que la negó un célebre capitán, clasificándola de error estratégico.

Será error; pero error que hasta el mando de S. E. contuvo las investidas del enemigo tantas veces cuantas probó de franquearlo. Valladar que por espacio de dos ó tres años inspiró tal confianza en las Cinco-Villas, que se las vió como por encanto reconstituirse. Pero plugo a S. E. despreciarlo, vanagloriándose que la tumba de la insurrección estaba en las Villas. Pero a S. E. no se le logró enterrarla en la tumba preparada; lo que sí presencié enterrar en ella la prosperidad de aquellas jurisdicciones, despues de amasadas con la sangre de miles de españoles, y cubiertas con los carbones de ochenta ingenios y otros tantos sitios de labranza. ¡Cuán cara suele ser a los pueblos la jactancia científica de algunos personajes.—Un pagano.

SECCION EXTRANJERA.

El telégrafo nos ha anunciado que es ya un hecho la prolongación del armisticio entre Turquía y las provincias insurrectas, y aunque este acuerdo es objeto de diversas interpretaciones, creése, sin embargo, que será favorable en gran manera para llegar a una solución pacífica. Afirma esta creencia el hecho de que la prórroga a que nos referimos ha sido perfectamente acogida por todas las potencias, y especialmente por Rusia, que no há mucho tiempo rechazaba con indignación la idea de prolongar durante cinco meses la suspensión de hostilidades, como Turquía hubo propuesto.

Sin embargo, se asegura que han surgido graves dificultades entre los plenipotenciarios de las potencias garantes y los delegados del gobierno turco, con motivo de las contra-proposiciones que éste había presentado a la conferencia. Un telegrama de origen inglés llega hasta asegurar que el general Ignatieff había puesto en conocimiento de sus compañeros una nota del canciller del imperio ruso en la que se le ordenaba que no admitiese ninguna contra-proposición, sea la que fuera. El marqués de Salisbury hace grandes esfuerzos para llegar a una avenencia, a cuyo fin celebró el día 1.º del actual una entrevista con el sultán, en que tanto uno como otro se mostraron animados de un espíritu conciliador.

Se han publicado en Londres algunos despachos según los que reina en Constantinopla gran disgusto a causa de la noticia que ha circulado de que se trataba de hacer una nueva emisión de papel moneda. Decíase también que la Puerta había rechazado la ocupación extranjera bajo cualquier forma que se verificase, y que había propuesto a la conferencia que se reuniese nuevamente dentro de dos años para comprobar el cumplimiento de la Constitución, aceptando la idea de que la ocupación se llevase a cabo por una gendarmería internacional reclutada entre los cristianos de las provincias turcas y mandada por oficiales comisionados por Turquía.

Las últimas noticias que recibimos acerca de la marcha de los sucesos en Turquía, hacen constar que han surgido diferencias entre los miembros del Consejo de ministros, pues mientras unos creen que deben rechazarse todas las proposiciones de las potencias, otros se muestran partidarios de una marcha contemporizadora que permita llegar a un resultado favorable a la paz.

El Centro Telegráfico Español nos comunica los siguientes despachos:

BAYONA 3.—Interrumpido y retrasado el servicio de coches entre Pamplona, Elizondo y Los Aldudes. Nieves en Canfranc y en Roncesvalles.

VIENA 4.—Las impresiones que se reciben de Turquía son contradictorias. El Consejo de ministro turco se encuentra muy agitado. Midhat Bajá intimida a sus colegas, amenazándoles que será segura su retirada si persisten en su intransigencia. Ha visitado despues a los representantes de Italia y Alemania, usando con los mismos un lenguaje altamente conciliador.

BADAJÓZ 3.—Las comarcas de Villanueva del Fresno y Acechhal están amenazadas de una inundación, habiendo crecido considerablemente el Guadiana y sus afluentes.

HENDAYA 3.—El viento Sur ha causado estragos en la costa y en las comarcas ribereñas del Bidasoa. En el territorio español entre la Pancha y Endalarza acaban de incendiarse varios montes en una extensión de muchas hectáreas. Acuden auxilios de Irun.

CONSTANTINOPLA 4.—La Puerta presentará hoy a los delegados de las potencias las siguientes concesiones: Nombramiento de un gobernador cristiano para la Bulgaria. Como frontera de la Servia, el Drina. La frontera del Montenegro será rectificad. Cesión a los montenegrinos del puerto Spizza. Desarme de los musulmanes. Exije a su vez la Puerta la demolición de las fortalezas servias y que el príncipe del Montenegro sea declarado vasallo del Sultán.

ASTORGA 3.—La cantidad de nieve que ha caído en Piedrabita dificultará la comunicación entre Brañuelas y Lugo.

PARIS 4.—Bolsa de hoy: 3 por 100 francés, 71.30. 5 por 100 id., 106.15; exterior, cupon Enero de 1875, 14 3/8; consolidado inglés, 94 7/13.—Bolsin: exterior español, 14 1/2; interior id., 12 1/8.

SECCION OFICIAL.

DIA 5.

Guerra.—Real decreto admitiendo la renuncia que del empleo de brigadier ha presentado el coronel de ejército, teniente coronel de ingenieros del ejército de Filipinas, D. Andrés Villalon y Echevarría.

—Otro promoviendo a brigadier al coronel de infantería de la isla de Cuba, D. Salvador Ayuso y Miguel.

Marina.—Real decreto concediendo la cruz del Mérito naval con distintivo rojo, al mariscal de campo D. Emilio Calleja é Irasi.

—Real orden disponiendo queden asignadas a la clase de capitanes de navío de segunda de la escuela activa las comandancias de Santander, Sevilla y Cadiz, y nombrando vocal del consejo de Sanidad del reino al capitán de navío de primera clase D. Felipe Ramos Izquierdo.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que por

las diputaciones provinciales de Madrid, Avila, Segovia, Guadalajara y Toledo, y ayuntamiento de esta corte, se hagan efectivas en cuatro años...

NOTICIAS GENERALES.

Segun noticias de ayer, el temporal de aguas no cesaba en la provincia de Leon, habiendose desbordado el rio Duarna e inundado parte de la orilla de La Bañeza...

Acaba de tener lugar en Nevers (Francia) un caso de intolerancia que ha indignado a toda la poblacion. He aqui como lo refiere la Republique Francaise...

Los padres del difunto, que llamados por el coronel habian llegado de Muihouse, donde viven, se vieron en la necesidad de disponer por si mismos los funerales...

Parece que el comisario de la via publica, señor marqués de San Miguel das Penas, ha mandado arreglar muy en breve el piso del paseo de caballos del Parque de Madrid...

Table with financial data: SECCION MERCANTIL. BOLSA.-COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4. FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., etc.

COTIZACION NO OFICIAL. Dia 4, cuatro tarde.-Interior contado, 11,65 sin cups; id. fin corriente, 11,65 id.; fin proximo, 00,00 id...

SECCION DE ESPECTACULOS.

Ayer tarde leyó el Sr. Echegaray a los actores del teatro Español su nuevo drama Louisa ó santidad. A juzgar por la impresion que la lectura de dicho drama ha producido...

bie trio en ré menor, de Mendelssohn, tan aplaudido en la tercera sesion. En el teatro de Jovellanos se pondrá esta noche en escena la popular zarzuela Por seguir á una mujer...

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.-No hay funcion. ESPAÑOL.-A las 8 1/2.-Turno par 3.º de tres.-Cómo empieza y cómo acaba.-Todo empieza y todo acaba...

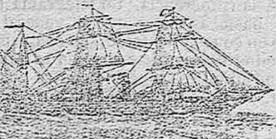
SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.-San Telesforo, Papa y mártir, San Simeon Stilita, y Santa Emiliana, virgen. CULTOS.-Segun el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés...

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA. PARA PUERTO RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para puerto Rico y Habana...

AGUARDIENTE DE OJEN

Es el que sale de las fabricas de Pedro Moralé y compania. Todos los demas son falsificados. El nombre de Pedro Moralé en etiqueta igual á la legitima...

CAMPO CARLISTA

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 reales en Barcelona, 9 luera. Contiene: Dedicatoria.-Breves explicaciones.-La artilleria carlista.-Pautas de desarrollo del ejercito carlista...

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA. Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad...

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio...

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS: Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.-Moreno Miquel, Arenal, 2.-Navarro, Atocha, 121.-Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.-Ortega, Leon, 13.-Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6...

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA. Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad; forestales, de paseo y de adorno...

CONFITERIA DE LAS COLONIAS

ARENAL, 3.

REGALOS PARA NAVIDAD.

Gran variacion en caramelos y pastillas de exquisitos y gratos aromas. Excelentes pastas de yema para postres. Dulces finos de yema, coco y toda clase de frutas...

Las Colonias, Carlos Prast, Arenal, 8.

MANUAL NOVÍSIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

FOR D. M. MAÑAS.

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos indices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas...

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL. POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo...

HISTORIA POLITICA

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias...

LA MAÑANA

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios. Periódicos semanales, etc. Revistas. Libros de todos tamaños. Folletos. Discursos. Comedias. Billetes. Memorias. Prospectos de todas clases. Anuncios. Recibes de inquilinato y otros.

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.